



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 ABR 2016

2014/05/013/140

**VISTO:** la gestión de la Dirección General de Casinos a efectos de disponer determinada promoción, que estima necesaria para el funcionamiento de sus servicios.

**RESULTANDO:** I) que se trata de una funcionaria de la Dirección General de Casinos que viene desarrollando tareas propias de un escalafón diferente al que pertenece.

II) que conforme a lo previsto en el artículo 31 del Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2015, en aquellos casos de funcionarios presupuestados, contratados permanentes o zafrales de la Dirección General de Casinos, en relación a los cuales resulte acreditado el desempeño satisfactorio de tareas propias de un Escalafón diferente al que pertenecen con al menos veinticuatro meses de duración, se podrá promover su regulación en el último grado del escalafón correspondiente, siempre y cuando existan las vacantes para ello.

III) que existe vacante en el último grado del Escalafón B – Técnico Universitario a los efectos de incorporar a la citada funcionaria en el correspondiente cargo presupuestal, regularizándose así su situación funcional.

ASUNTO 6 1 5 ■

IV) que la funcionaria cuenta con informe de actuación favorable por parte de su supervisor y ha acreditado poseer título habilitante.

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde promover la regularización de la situación funcional de la funcionaria a que refiere el numeral I) del RESULTANDO de la presente Resolución.

II) que surge de los presentes obrados, la documentación que acredita los extremos requeridos por el ordenamiento jurídico vigente aplicable a la Dirección General de Casinos, a los efectos de resolver la referida promoción por vía de regularización.

AS/RH/A-MR

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 294/015 de 3 de noviembre de 2015,

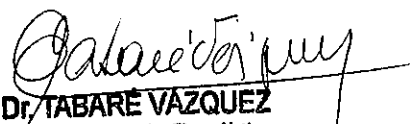
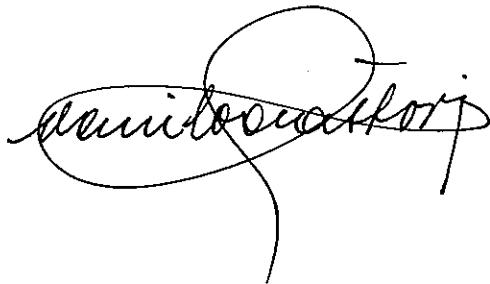
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Designase por vía de regularización al cargo de Asistente Universitario II, Grado 22 del Escalafón B – Técnico Universitario, a partir de la notificación, a la funcionaria de la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que se cita a continuación:

Cédula de Identidad	Nombres	Apellidos
3.993.195-7	Mariana	Godoy Carames

2º) Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos. Cumplido, archívese.



**Dr. TABARÉ VAZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020